Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 03 AGO 2021

VISTO:

El EXP-USL: 5756/2021: **ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.** Concurso para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE,** carácter **EFECTIVO;** y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la correspondiente vacante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL

Por ello, en su sesión ordinaria virtual del día 01 de julio de 2021,
y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE,** carácter **EFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA** del **DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA** de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ord. N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes. previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura **CÁLCULO II** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 11 de agosto de 2021 y hasta el 26 de agosto de 2021, hasta las 12:00 hs.

Corresponde a la RESOLUCIÓN CD N° 072 21

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Concurso, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Jorge Armando OVIEDO
Dr. Roberto Pablo ARRIBILLAGA
Lic. Norma Beatriz YANZÓN

SUPLENTES: Dra. Paola Belén MANASERO
Dra. Ana María BENAVENTE FAGER
Prof. Alicia Alejandra AZAR

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº 072 21
EAb

Dr. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL